Código seguro de Verificación : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA DE LA CONVOCATORIA 2022, DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER TALENTO, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Por Orden CIN/894/2022 de 12 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 7 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora», dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 652707; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2022).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la convocatoria, este órgano instructor publicó el 17 de mayo la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, otorgando a las entidades solicitantes un plazo para aceptar la propuesta, desistir de la solicitud, o en su caso, presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles establecido en el artículo 16.1 de la convocatoria para manifestar la aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta o para exponer alegaciones, se reduce a la mitad, resultando, por tanto, dicho plazo en **cinco días hábiles**. A la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, de las disponibilidades presupuestarias, y previo informe de la comisión de selección, este órgano instructor

ACUERDA:

1º) a) Dictar propuesta de resolución definitiva para las solicitudes de ayuda que, habiendo alegado, tienen propuesta de financiación en la convocatoria 2022 de «Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora». Se adjunta a la presente propuesta el siguiente anexo:

- **Anexo**. Relación de solicitudes de ayuda que, habiendo alegado, tienen propuesta de financiación por concepto de gasto (costes directos e indirectos).

CSV : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 15/06/2023 11:00 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

b) Respecto al resto de ayudas solicitadas que continúan en tramitación, se considerará definitiva la relación de solicitudes de ayuda propuestas para financiación o para desestimación recogida en la propuesta de resolución provisional.

2º) Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º) Enviar al solicitante el informe de valoración de las alegaciones. El/la IP de las solicitudes que han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional podrán acceder al día siguiente de la publicación de esta propuesta, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, a las observaciones de la comisión de selección en relación con las alegaciones presentadas. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

4º) Las entidades solicitantes del anexo al que se refiere el apartado a) del acuerdo 1º, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia, para aceptar la ayuda propuesta o desistir de su solicitud.

La aceptación o desistimiento se realizará obligatoriamente a través de Facilit@, donde el/la investigador/a principal aportará el documento correspondiente y la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante finalizará el envío mediante firma electrónica y registro electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

5º) La fecha de inicio de ejecución para todas las actuaciones con propuesta de financiación en la convocatoria, tanto las incluidas en el apartado a) como en el apartado b) del acuerdo 1º, será el **1 de julio de 2023**. No obstante, aquellos solicitantes que deseen aplazar esta fecha de inicio al **1 de septiembre de 2023**, como única fecha alternativa, deberán presentar una instancia genérica a través de Facilit@ en el mismo plazo, improrrogable, establecido en el acuerdo 4º de esta propuesta de resolución definitiva.

Cumplido el plazo de cinco días hábiles tras la publicación, se elevará esta propuesta de resolución definitiva a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa.
Israel Marqués Martín

cns.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 15/06/2023 11:00 | Sin acción específica

ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS CON ALEGACIÓN Y PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN

Convocatoria de Ayudas para Incentivar la Consolidación Investigadora. Convocatoria 2022

							PROPUESTA DE FINANCIACIÓN				
Nº	REFERENCIA	SUB ÁREA	CIF ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CCAA Entidad Solicitante	Ayuda Total Propuesta en € (*)	Costes Incentivo consolidación (€)	Costes Ejecución proyecto (€)	Costes Adecuación espacios (€)	Costes Indirectos (€)
1	CNS2022-135266	GYA	Q1368009E	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS	CASTILLA-LA MANCHA	183.705,00	50.000,00	94.500,00	16.000,00	23.205,00
2	CNS2022-135383	INA	Q0818003F	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. FISICA APLICADA	CATALUÑA	132.979,00	0,00	89.900,00	20.000,00	23.079,00
3	CNS2022-135409	QMC	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	ANDALUCIA	173.140,00	47.300,00	104.000,00	0,00	21.840,00
4	CNS2022-135559	DPT	G60136934	INSTITUT DE RECERCA DE L HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	AGR-INSTITUT DE RECERCA DE L HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CATALUÑA	180.290,00	0,00	129.000,00	20.000,00	31.290,00
5	CNS2022-135613	FPN	Q2818013A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	MADRID	142.417,00	0,00	117.700,00	0,00	24.717,00
6	CNS2022-135683	BTC	Q2818015F	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	MADRID	186.058,00	52.958,00	90.000,00	20.000,00	23.100,00
7	CNS2022-136000	BTC	Q4818001B	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	PAIS VASCO	173.030,00	0,00	110.000,00	33.000,00	30.030,00
8	CNS2022-136042	MTM	Q1518001A	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE MATEMATICAS	GALICIA	138.834,00	35.984,00	80.000,00	5.000,00	17.850,00

* Ayuda total propuesta = Presupuesto total financiable

Duración todos proyectos: 2 años

Código seguro de Verificación : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...

CSV : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 15/06/2023 11:00 | Sin acción específica

							PROPUESTA DE FINANCIACIÓN				
Nº	REFERENCIA	SUB ÁREA	CIF ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CCAA Entidad Solicitante	Ayuda Total Propuesta en € (*)	Costes Incentivo consolidación (€)	Costes Ejecución proyecto (€)	Costes Adecuación espacios (€)	Costes Indirectos (€)
9	CNS2022-136086	CPO	Q0818002H	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUT DE GOVERN I POLITIQUES PÚBLIQUES	CATALUÑA	114.345,00	0,00	94.500,00	0,00	19.845,00
10	CNS2022-136109	MFU	Q0818003F	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	CATALUÑA	180.108,50	0,00	114.500,00	34.350,00	31.258,50
11	CNS2022-136137	IEA	Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	ANDALUCIA	148.830,00	0,00	98.800,00	24.200,00	25.830,00
12	CNS2022-136207	MNF	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA - CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRONICA (IMB-CNM)	CATALUÑA	144.230,00	46.220,00	81.000,00	0,00	17.010,00

* Ayuda total propuesta = Presupuesto total financiable
Duración todos proyectos: 2 años

Código seguro de Verificación : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...

CSV : GEN-6a7f-b22a-83cc-8a8a-24e3-60ba-5047-b086
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 15/06/2023 11:00 | Sin acción específica